ALIANZA PEDRO MONCAYO POR LA UNIDAD Y EL CAMBIO 23 - 18- 177

PLAN DE TRABAJO

0000001

PLAN DE TRABAJO

PERIODO 2023 – 2027

CANDIDATOS A CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTONPEDRO MONCAYO

Tabacundo, 31 de agosto del 2022

0000002

CONTENIDO

- Presentación
- Marco Legal Normativo
- Análisis situacional actual
- Objetivos generales y Específicos
- Plan plurianual
- Mecanismos de rendición de cuentas
- Declaración
- Certificación

PRESENTACION

Presentamos a la colectividad el presente Plan de Trabajo para que sea considerado como un compromiso ineludible de nuestro aporte al cantón Pedro Moncayo. Su objetivo principal esta enfocado en el trabajo conjunto, en el respeto a la democracia y la obligación moral de posicionar al Concejo Municipalcomo ejemplo de honestidad, trabajo, moral y ética.

El plan está estructurado como un insumo que permitirá orientar, facilitar y controlar las acciones administrativas del territorio, esta enfocado en generar insumos de ley que nos permitan a todos vivir en armonía, que permitan al Municipio cumplir sus funciones y dotar de servicios de calidad.

Este Plan de Trabajo recoge además, las aspiraciones de la población de PedroMoncayo relacionadas a un trato justo y equitativo en la consideración de impuestos, gravámenes, tasas, patentes, pago de servicios, que permitan a todos cumplir las obligaciones y propender al desarrollo armonico del cantón.

Destaca el Plan una intencionalidad consagrada en las leyes relacionada a la participación ciudadana, pretendemos instalar la silla vacía, motivar la participación ciudadana en todos los ámbitos para ser portadores de propuestashacia el Concejo Municipal y lograr soluciones.

Este es el compromiso mutuo que estamos seguros permitirá al Gobierno Descentralizado Autónomo de Pedro Moncayo, cumplir su rol y funciones de manera dinámica, participativa y eficiente, prestando sus servicios de manera ágil, responsable y siempre enmarcada en principios morales y éticos.

Presentamos a la colectividad de Pedro Moncayo el Plan de Trabajo 2023 - 2027 y suscribimos el compromiso de cumplir con el mismo en bien de todoslos pedromoncayenses.

MARCO LEGAL NORMATIVO

Art. 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación Y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección ele los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;

g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado

municipal, de acuerdo al presente Código;

n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;

p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014 .

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

ANALISIS SITUACION ACTUAL

GENERALIDADES

Nombre del GAD:
Gobierno Municipal Autónomo de Pedro Moncayo.

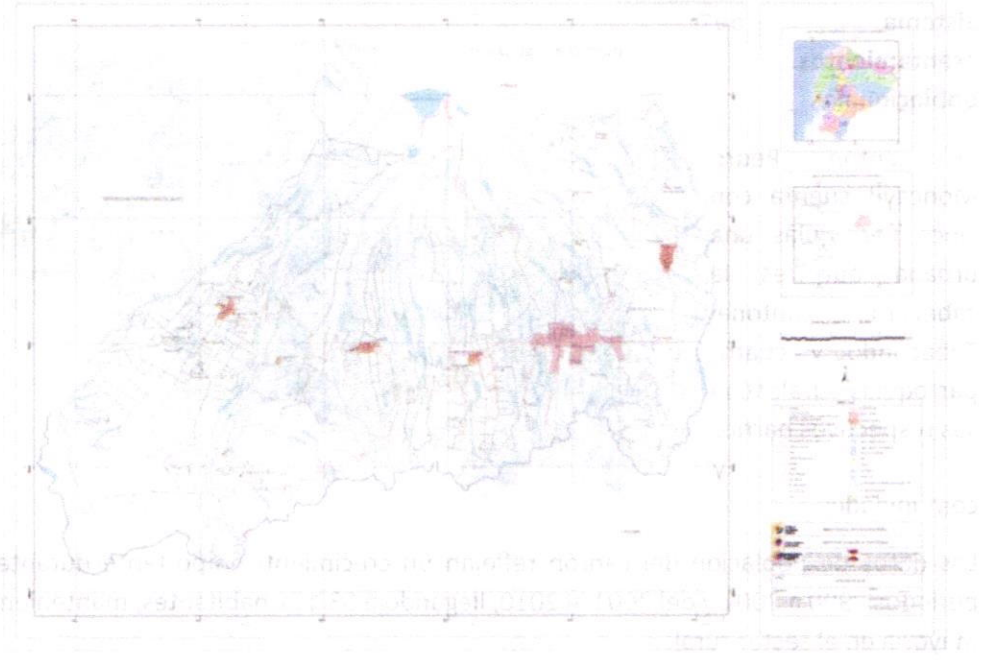

Gráfico 1. Mapa base de Pedro Moncayo
Fuente: IEE, 2013 con información básica del IGM, Orto foto SIGTIERRAS, 2003, CELIR, 2013.

Fecha de creación del cantón26
de septiembre de 1911

Población total al 2014
37.802 habitantes1

Extensión
333 km2

Límites

Norte: Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura. Sur: Distrito Metropolitano de Quito y Cantón Cayambe. Este: Cantón Cayambe Oeste: Distrito Metropolitano de Quito.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CANTONAL.

Sistema de asentamientos poblacionales

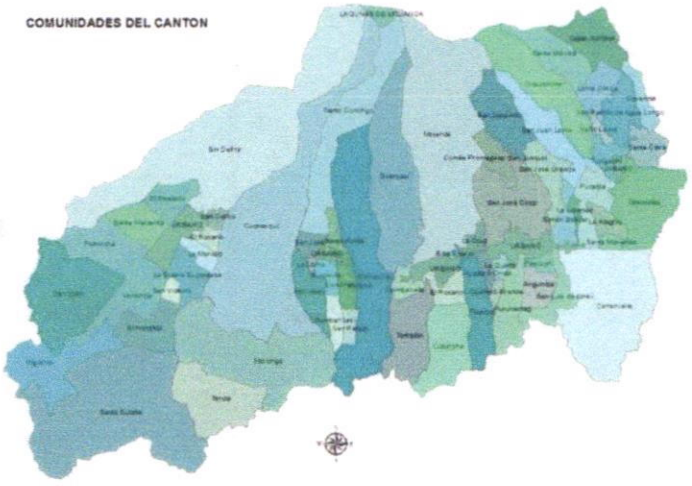

El cantón Pedro Moncayo cuenta con cinco parroquias una urbana que es la cabecera cantonal Tabacundo y cuatro parroquias rurales con sus respectivos barrios y comunidades.

Los datos de población del cantón reflejan un crecimiento importante durante los periodos 1990 a 2001 y del 2001 al 2010, llegando a 33.172 habitantes, manteniendo la mayoría en el sector rural.

AREA	PARROQUIAS	BARRIOS Y COMUNIDADES
URBANO	TABACUNDO	**Barrios:** La Quinta, Mama Nati 2, Pasquel, La Banda, San Rafael 1, El Calvario, 18 de Septiembre, Tabacundo Moderno, Carrera, Sucre, La Y, la Concepción, 13 de Abril, La Playita, El Tambo, San Nicolás, El Arenal, Santa Marianita, Luis Freile. **Comunidades:** San Luis de Ichisi, San José Grande, Cananvalle, Guaylaro Grande, Pitaliqui, Puruhantag, Pucalpa, Nuevo San José, San José Chico, San José Alto, Luis Freile, Guallaro Chico, Nueva Esperanza de Cananvalle, Nuevo Amanecer, María Dolores, Simón Bolívar, La Libertad.
	MALCHINGUI	**Barrios:** Santa Eufalia, El Hospital, San Vicente, San Juán, Oyagachi, Pichincha, La Buena Esperanza, La Merced, Quito Sur, El Rosario, Pedro Moncayo, La Concepción, Imbabura, García Moreno, 24 de mayo, Santa Rosa, San Carlos, Pedro Moncayo, Beaterio, Veneciia, Quito Norte.

Cuadro 50. Descripción de asentamientos poblados.
Fuente: Plan Estratégico General de Desarrollo Cantonal 2006-2015/ Información Departamental

En este sentido, la tasa de crecimiento inter-censal de PedroMoncayo durante el periodo 1990- 2001 es mayor a la provincial y nacional, tanto a nivel urbano como rural. Este fenómeno de crecimientoestá ligado a la afluencia de personas que han emigrado de otras ciudades al cantón, atraídos por la oferta de trabajo generado por la actividad florícola. Por su parte, aunque en el período 2001-

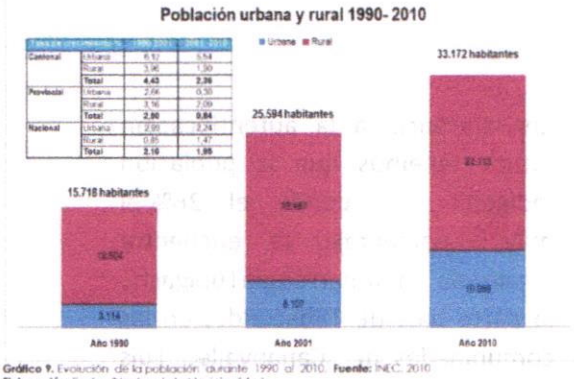

Gráfico 9. Evolución de la población durante 1990 al 2010. **Fuente:** INEC. 2010
Elaboración: Equipo Técnico de la Municipalidad.

2010, la tasa de crecimiento disminuye del 4,43% al 2,88% sigue siendo superiortanto a la tasa provincial como nacional, lo cual evidencia que aún se mantiene como un lugar de interés de la población por la consolidación del sector florícola.

El gráfico anterior nos muestra un lento proceso de urbanización ya que en elaño 1990, el 80% de la población era rural; para el año 2001 disminuye el porcentaje a 76,14%, en tanto que para el año 2010 la población rural representa el 70%, esto significa que en
el lapso de 20 años el porcentaje de la población rural se redujo en un 10%.

En el año 2010, según el censo realizado porel Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) el 50,8% de la población son mujeres y el 49,2% hombres.

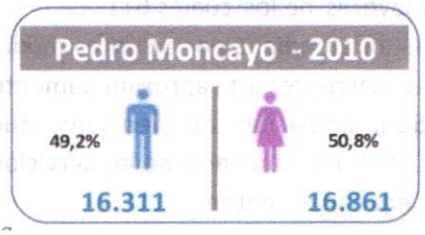

Población por sexo. Fuente: Censo.INEC, 2010 Elaboración: Equipo Técnico municipal.

En cuanto a la estructura de la población de acuerdo a la edad, la Pirámide poblacional adjunta, representa un modelo de base ancha y una cima angosta, típicas de poblaciones en las que tanto la natalidad como la mortalidad son altas y la poblacióncrece a un ritmo rápido.

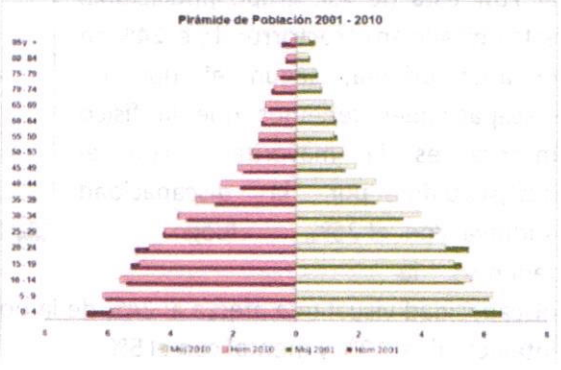

Fuente: INEC, Censos 2001-2010

Elaboración: Equipo técnico municipal.

Para el año 2020, el mayor porcentaje de la población estará comprendido enel grupo de edad de 1 a 24 años, lo cual se debe tener en cuenta para la planificación con la finalidad de prever los servicios para estos grupos de edad.

En referencia a la autentificación étnica tenemos que la población indígena corresponde el 26%, el mayor porcentaje se encuentra localizada en la parroquiaTupigachi, la parte baja de Tabacundo, en las comunidades de Cananvalle, Luis Freire, San Luis Ichisí, Picalquí, Purhuantag yel sur de la parroquia la Esperanza principalmente en el sector de Cubinche. La población mestiza es mayoritaria, representa el 68% del total de la población; en tanto que el 6 % restante conforman los montubios, negra, blanca y mulata.

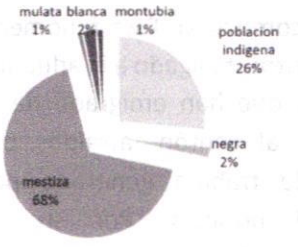

Gráfico 12. Autoidentificación de la población de Pedro Moncayo
Fuente: INEC, Censo 2010. **Elaboración:** Equipo técnico

Los datos del Censo 2010 nos señalan que en Pedro Moncayo existen 2061 adultos mayores de los cuales 611 están atendidos por distintas modalidades, lo cual representa aproximadamente el 30% de la población total; en tanto que 1450 (70%) no son parte de los servicios que se tiene en el cantón.

Adultos mayores por parroquia (#)			
Parroquia	Total (#)	Reciben atención	Se desconoce
La Esperanza	253	111	142
Malchinguí	460	235	225
Tabacundo	755	40	715
Tocachi	247	124	123
Tupigachi	346	101	245
Total	2.061	611	1450

Cuadro 14. Población Adulta Mayor por parroquia y según atención
Fuente:INEC 2010- trabajo de campo. **Elaboración:** Equipo Técnico

En referencia a las personas con discapacidad, existen 1934 personas lo cual representa el 6% de su población.
El 76% está de ese grupo poblacional está ubicado en el sectorrural y el 24% en el área urbana; según el tipo de discapacidades tenemos que la físico motora es la mayoritaria con el 32%,seguido por la discapacidad auditiva con el 26%, luego tenemos la discapacidad visual que afecta al 24% de la población, finalmente esta la discapacidad intelectual el 12% y mental con el 5%.

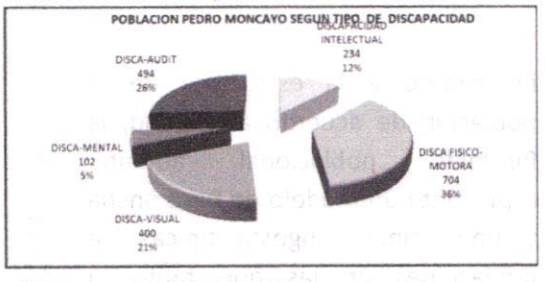

Gráfico 14. Personas según tipo de discapacidad.
Fuente:INEC 2010. **Elaboración:** Equipo técnico

La población total de niños, niñas menores de 4 años son 3837 de los cuales 1.178 (31%) reciben atención en los centros de desarrollo infantil, en tanto que 2.659 (69%)niños/as no constan en registros de atención en las distintas modalidades.

EDUCACION

CANTÓN PEDRO MONCAYO: TASAS DE ANALFABETISMO, POR SEXO Y ÁREAS. Censo 2001

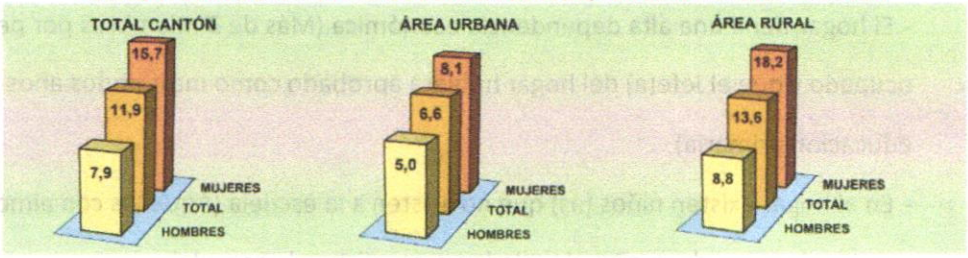

CANTÓN PEDRO MONCAYO: POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, POR SEXO Y ÁREAS, SEGÚN NIVELES DE INSTRUCCIÓN. Censo 2001

NIVELES DE INSTRUCCIÓN	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL
TOTAL	22.200	5.327	16.873	10.882	2.600	8.282	11.318	2.727	8.591
NINGUNO	2.235	243	1.992	738	84	654	1.497	159	1.338
CENTRO ALFAB.	135	35	100	69	20	49	66	15	51
PRIMARIO	13.249	2.787	10.462	6.661	1.377	5.284	6.588	1.410	5.178
SECUNDARIO	3.664	1.360	2.304	1.868	641	1.227	1.796	719	1.077
POST BACHILLERATO	75	42	33	46	27	19	29	15	14
SUPERIOR	646	339	307	345	178	167	301	161	140
POSTGRADO	7	2	5	5	1	4	2	1	1
NO DECLARADO	2.189	519	1.670	1.150	272	878	1.039	247	792

El promedio de años aprobados por la población de 10 años y más (escolaridad media) para el Cantón Pedro Moncayo es de 5,2 años, para la población del área urbana es de 6,6 años y para el área rural 4,7 años. Para hombres 5,5 y para mujeres 4,9 años

PORCENTAJE DE POBLACIÓN, SEGÚN NIVELES DE INSTRUCCIÓN

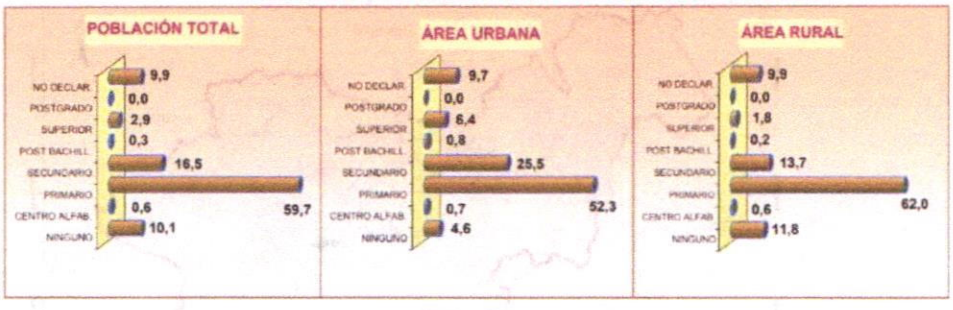

POBREZA

Una persona es pobre si pertenece a un hogar en que una de las siguientes características:

La vivienda tiene características físicas inadecuadas.

La vivienda tiene servicios inadecuados (Sin conexión a acueductos o tubería, o sinsanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico).

Tabla 52. Necesidades básicas insatisfechas

Parroquia		%
LA ESPERANZA	Pobreza por NBI (Hogares)	70,66
LA ESPERANZA	Pobreza por NBI (Personas)	71,18
MALCHINGUI	Pobreza por NBI (Hogares)	69,42
MALCHINGUI	Pobreza por NBI (Personas)	70,51
TABACUNDO	Pobreza por NBI (Hogares)	58,33
TABACUNDO	Pobreza por NBI (Personas)	61,85
TOCACHI	Pobreza por NBI (Hogares)	85,53
TOCACHI	Pobreza por NBI (Personas)	87,15
TUPIGACHI	Pobreza por NBI (Hogares)	94,88
TUPIGACHI	Pobreza por NBI (Personas)	95,19

Fuente: INEC. Censo 2010.
Elaboración: Fundación Cimas del Ecuador - Junio – 2015

- El hogar tiene una alta dependencia económica (Más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximodos años de educación primaria).

- En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela (Aquellos con almenos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela).

- El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico (Aquellos conmás de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir).

SI una persona tiene dos o más de estas características se considera que sehalla en extrema pobreza.

COBERTURA DE SERVICIOS

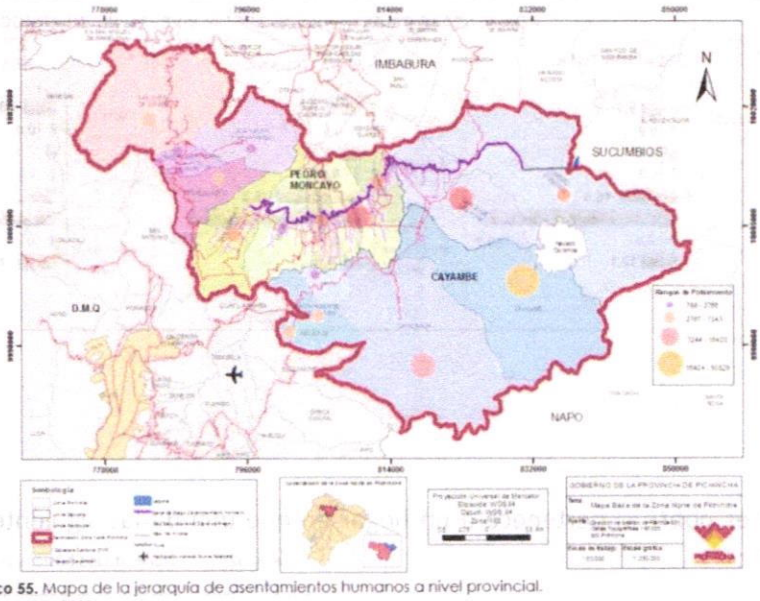

Gráfico 55. Mapa de la jerarquía de asentamientos humanos a nivel provincial.
Fuente: INEC, 2013.

La parroquia Tabacundo al ser la cabecera cantonal es la que tiene el mayor equipamiento urbanístico con relación a las otras parroquias, brindando tambiénmejor acceso a los servicios administrativos, salud, educación y recreacionales.La ciudad de Tabacundo al estar atravesada por la panamericana y estar asentada en una topografía regular le facilita su conectividad y articulación no solamente con las parroquias rurales del cantón, sino también con Quito, Ibarra, Otavalo y Cayambe, por tal razón se constituye como foco de comercialización a nivel cantonal.

El problema fundamental no pasa por un déficit cuantitativo de viviendas, si existe un problema fuerte en el acceso a servicios básicos y en las condiciones de habitabilidad de la vivienda, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Unidad Territorial	VIVIENDA			HOGARES		
	Total de viviendas 2010	Déficit habitacional cuantitativo (%)	Déficit habitacional cualitativo (%)	Total	Hacinamiento	
					(#)	(%)
Tabacundo	4,386	14,20	29,10	4,430	874	19,73
La Esperanza	1,023	28,70	34,40	1,028	176	17,12
Malchinguí	1,271	21,40	23,90	1,282	156	12,17
Tocachi	537	14,20	29,10	539	103	19,11
Tupigachi	1,416	50,20	26,60	1,425	277	19,44

Cuadro 49,Déficit de vivienda y niveles de hacinamiento.
Fuente: Censo, INEC 2010,

Unidad Territorial	Cobertura agua entubada por red pública (%)	Cobertura de alcantarillado red pública(%)	Cobertura energía eléctrica red pública (%)	Desechos sólidos, medios de eliminación (%)
Tabacundo	88,30	63,00		86,40
La Esperanza	89,30	37,80	96,20	73,80
Malchinguí	87,30	50,70	96,20	78,20
Tocachi	78,00	25,50	93,10	62,20
Tupigachi	41,00	13,90	93,60	53,50

Cuadro 45. Nivel de acceso a servicios básicos
Fuente: Censo INEC 2010

Sistema Ambiental

La percepción de contaminación del entorno ambiental a nivel cantonal es alta y preocupante, siendo su principal causa, en su mayoría, la tecnología y prácticas agropecuarias desarrolladas en el cantón. A continuación se presenta un resumen de los recursos y niveles de afectación identificados.

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Agua	Contaminación por aguas servidas	Antrópica	Muy alta
	Contaminación por uso de químicos	Antrópica	Muy alta
	Reducción de disponibilidad.	Antrópica	Muy alta
Suelo	Corto periodo de descanso.	Antrópica	Alta
	Ausencia de rotación cultivos.	Antrópica	Alta
	Uso excesivo de plaguicidas.	Antrópica	Muy alta
	Reducción capacidad producción	Antrópica	Muy alta
	Contaminación por desechos especiales.	Antrópica	Muy alta
	Deslizamiento por erosión.	Antrópica	Alta
	Deforestación	Antrópica	Alta
Aire	Contaminación parque automotor obsoleto	Antrópica	Alta
Bosque	Incendios	Antrópica	Alta

Cuadro 7. Niveles de contaminación del entorno ambiental
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental GAD Pedro Moncayo
Elaboración: Equipo Técnico de la Municipalidad.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal consolida el estado situacional del tema ambiental en el siguiente resumen:

Variables	Potencialidades	Problemas
Uso y cobertura del suelo	- Áreas de páramo que favorecen el ciclo hídrico y abastecimiento de agua. - Zonas con potencial agrícola especialmente cuando funcione el canal de riego.	- Conflictos de uso de suelo, especialmente en zonas de protección/conservación (avance frontera agrícola). - Expansión florícola hasta zonas de proyección urbana. - Áreas subutilizadas por no tener acceso a riego.
Recursos No Renovables	- Explotación de pétreos considerando el paisaje, formando terrazas y re vegetando.	- Minería de pétreos con explotación anti técnica.
Recursos Naturales	- Fuentes de agua. - Remanentes de bosque y vegetación protectora. - Sitios para turismo.	- Degradación de recurso suelo y vegetación. - Débil gestión y manejo de los recursos naturales. - Re secamiento de la laguna de Chiriyacu.
Impactos y Niveles de contaminación.	- Algunas empresas en proceso de implementación de normativas ambientales. - Creciente interés por la producción agroecológica.	- Producción generalizada con el uso agroquímicos. - Contaminación de fuentes hídricas y aguas subterráneas. - Incremento de problemas de salud.
Ecosistemas frágiles Ecosistemas para servicios ambientales	- Conservación y restauración. - Acceso a Socio Páramo. - Viveros de TURUJTA y experiencia en formación de corredores.	- Incendios en el páramo. - Avance de la frontera agrícola. - Funcionalidad?
Proporción y superficie bajo conservación	- Acceso a programas de conservación y/o reforestación.	- Pocas áreas bajo conservación formal. - Desconocimiento de la efectividad de conservación.
Clima	- Zonas de mucho viento para potencial de generación de energía eólica. - Localización privilegiada para la producción agrícola.	- Cambio climático y sus efectos. - Déficit hídrico que no permite migrar de la agricultura de secano.
Geología y relieve	- Mineralización de la roca para re mineralización del suelo.	- Limitaciones para el uso agropecuario.
Suelos	- Agricultura	- Acceso limitado a riego dado que no existe el canal.
Agua	- Protección de fuentes como servicio ambiental.	- Prevalece la demanda agrícola al consumo humano. Consumo de las flores vs humano.

Cuadro 12. Problemas y potencialidades
Fuente: PDOT 2013. talleres del equipo técnico[9] y asamblea de socialización del diagnóstico[10].
Elaboración: Equipo Técnico de la Municipalidad.

CONCLUSIONES

- Persisten en el cantón considerables índices negativos en cuanto a la prestación de servicios.
- El crecimiento poblacional y de los centros poblados necesita de regulaciones que favorezcan la armonía urbana y por ende la mejor dotación de servicios.
- Se deben institucionalizar varios procesos ligados especialmente con manifestaciones culturales ancestrales.
- Es necesario tratar el tema de la identidad cantonal.
- Se deben proponer a la municipalidad la revisión de políticas para solucionar problemas persistentes.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

OBJETIVOS GENERALES

- Administrar el territorio con estricto cumplimiento del marco legal y normativo.
- Promover la planificación participativa como estrategia para la propuesta de soluciones a diferentes problemas.
- Promover la cohesión territorial mediante un sólido tejido social, con instancias emprendedoras en proyectos comunitarios.
- Lograr el uso adecuado del territorio considerando su capacidad de acogida y en coordinación con los niveles administrativos infra cantonales.
- Generar en todo el equipo administrativo y operativo del GAD la cultura de la atención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Municipalidad de puertas abiertas con canales de dialogo implementados en todos los niveles para propender a la prestación de servicios de manera diligente.
- Fortalecer la institución mediante su estructuración para implementar la gestión por resultados.
- Mantener permanentemente la capacitación y formación para todo el personal administrativo y operativo con la finalidad de empoderar la cultura de mejor servicio a la ciudadanía.
- Modernizar las instalaciones para confort tanto del equipo municipal como de los usuarios ciudadanos.
- Transparentar, informar y comunicar a la ciudadanía permanentemente, para promover su participación más activa en todo lo relacionado al cantón y su progreso.
- Planificar participativamente con los sectores sociales para determinar las mejores soluciones a problemas fomentando la corresponsabilidad.
- Revisión, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Cantonal.

PLAN PLURIANUAL

Proponemos a la colectividad una agenda de trabajo estrictamente ligada a las atribuciones y responsabilidades que la ley determina para el Concejo Municipaly sus integrantes. Este Plan se sustenta en la filosofía del partido SUMA, que expresa:

FILOSOFIA DE SUMA

"No hay límites cuando los ecuatorianos se unen de la mano para compartirun mismo sueño"

- Transformar el Ecuador en un país competitivo y con la mayor calidad devida en América Latina, un país con excelencia, porque tenemos todo lo necesario: talento humano, recursos naturales y una ubicación privilegiada.
- Es el objetivo de quienes nos sumamos a este sueño.
- El movimiento Sociedad Unida Más Acción está convencido de que este Ecuador es posible, y a través de una propuesta fresca, moderna y de futuro, entendida como el Gobierno Responsable, es posible.
- Una nueva forma de hacer política basada en el respeto y la presentaciónde resultados, une a representantes de todos los rincones del Ecuador.
- La ideología del Movimiento es considerada de centro progresista, entendido como la capacidad de generación de propuestas que beneficien al desarrollo integral de los ecuatorianos y por consiguiente mejoren su calidad devida.

AGENDA LEGISLATIVA DE TRABAJO

En el ámbito legislativo, se propone un trabajo corporativo para cumplir con 4 propósitos:

1. Agenda de revisión del cuerpo normativo. Medición de aplicabilidad,impacto y cumplimiento, generación de nuevas ordenanzas acorde a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Revisión y evaluación de acuerdos, resoluciones y convenios vigentes para determinar lasaquellos ajustes, cambios o supresiones que se deban considerar en búsquedade las mejores condiciones para la municipalidad, el cantón y en especial para los grupos vulnerables.

2. Reglamento para utilización de la silla vacía. Se trabajará en conjunto para determinar el proceso y procedimientos para que los ciudadanos integren este espacio por ley determinado y que no ha sido puesto en práctica aún.

3. Plan de fortalecimiento de instancias de participación ciudadana. Sepropone un programa de capacitación intensiva a todos los miembros del Concejo Municipal e integrantes de las instancias de participación ciudadana entemas como jurisprudencia ligada a sus funciones, la gestión pública, la planificación.

4. Reglamento para procedimiento legislativo y cumplimiento oportuno de funciones de cada integrante del Concejo Cantonal.

5. Supervisión inmediata de todas las obras realizadas y en proceso, sus procesos precontractuales, contractuales, de ejecución, gasto, recepción, y uso.

MECANISMO DE RENDICION DE CUENTAS

Se establecerán todos los mecanismos disponibles y dispuestos por ley para queel alcance de toda la información municipal esté al alcance de todos los ciudadanos y por ende de las entidades de control.

Se realizarán evaluaciones periódicas con los habitantes de cada una de las parroquias del cantón para evaluar el avance de cada intervención municipal y de su concejo municipal.

Se propondrá al Municipio establecer los espacios necesarios para poder exponer a la ciudadanía las actuaciones de cada concejal al interior del Concejo.

Se efectuarán las reuniones ampliadas ciudadanas para que las intervencionesantes señaladas, sean de conocimiento permanente y lograr así un verdadero programa de veeduría ciudadana.

Bibliografía

Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo, 2015 – 2025

ACTA DE COMPROMISO

Nosotros, los candidatos a concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Moncayo nos comprometemos, en el caso de ser electos como tales en las elecciones del 05 febrero de 2023, a cumplir con las propuestas que contiene el presente Plan de Trabajo y a cumplir con todo el marco normativo que este establecido para la administración de entidades seccionales.

Tabacundo, 31 de agosto del 2022.

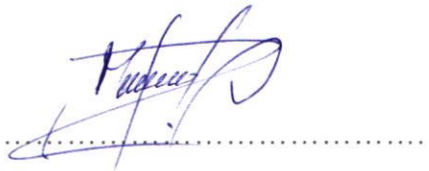

Cacuango Morales José Manuel

C.I :171300316-6

Cabascango Guasgua Jheny Marlene

C.I:171947646-4

Duran Cisneros Giuliana Gabriela

C.I: 172484650-4

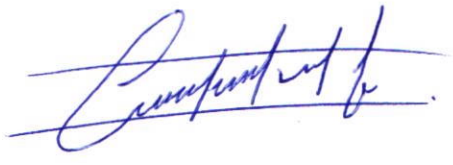

Cabascango Hermosa Francisco Sebastián

C.I: 172446871-3

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de procurador de la Alianza Pedro Moncayo por la Unidad y el Cambio, certifico el presente plan de trabajo de los candidatos a la concejalía urbana del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pedro Moncayo

Lo certifico.-

Daniel Jacome Cahueñas

Procurador alianza Pedro Moncayo por la Unidad y el Cambio

0000012